

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL
Y PROGRAMÁTICO**

POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ

EL 30 DE JUNIO DE 2021

Oficina Monterrey

José Clemente Orozco No.335 Desp. 304
Torre Novo, Col. Valle Oriente 66269,
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +(52) 81 8347 0072
Tel +(52) 81 8348 9887

oficina.monterrey@crowe.mx

1.1

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**Al Consejo General de Administración de la
Comisión Estatal Electoral
Organismo Público Local Autónomo e Independiente****Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Comisión Estatal Electoral (en adelante La Comisión), que comprenden el estado analítico de ingresos, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional, gasto por categoría programática, endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal y conciliación entre los ingresos y egresos presupuestales y contables, al 30 de junio de 2021, así como las notas explicativas a dichos estados.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Comisión Estatal Electoral, están presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Comisión de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficina Monterrey

José Clemente Orozco No.335 Desp. 304
Torre Novo, Col. Valle Oriente 66269,
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +(52) 81 8347 0072
Tel +(52) 81 8348 9887

oficina.monterrey@crowe.mx

1.2

Párrafo de énfasis:

Llamamos la atención sobre la Nota 6 en la que se menciona que con motivo de la pandemia de Coronavirus (COVID 19), la Comisión se encuentra en proceso de evaluar y determinar los posibles efectos de esta condición en su información financiera. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Dichos estados e información financiera presupuestaria fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Comisión y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, los cuales están presentados en los formatos autorizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Comisión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de dicha Comisión.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas

Oficina Monterrey

José Clemente Orozco No.335 Desp. 304
Torre Novo, Col. Valle Oriente 66269,
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +(52) 81 8347 0072
Tel +(52) 81 8348 9887

oficina.monterrey@crowe.mx

1.3

Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Comisión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Comisión.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Comisión en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Oficina Monterrey

José Clemente Orozco No.335 Desp. 304
Torre Novo, Col. Valle Oriente 66269,
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +(52) 81 8347 0072
Tel +(52) 81 8348 9887

oficina.monterrey@crowe.mx

1.4**Otras Cuestiones**

La administración de la Comisión ha preparado un juego de estados financieros al 30 de junio de 2021, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una Opinión sin salvedades, con fecha 20 de agosto de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

GOSSLER, S.C.
**JUAN JOSÉ DEL ALTO HERNÁNDEZ
CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO**

**San Pedro Garza García, N.L.
Agosto 20,2021**

COMISION ESTATAL ELECTORAL
 ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
 AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Rubro de Ingresos		Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado	Diferencia
Transferecias, Asignaciones, Subsidios y Jubilaciones (Nota 4)	Estimado					
	976,862,025	133,000,000	1,109,862,025	850,776,037	850,776,037	(259,085,988)
Total	\$ 976,862,025	\$ 133,000,000	\$ 1,109,862,025	\$ 850,776,037	\$ 850,776,037	\$(259,085,988)

Estado Analitico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento

Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Organos Autonomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado.

Transferecias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota 4)	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado	Diferencia
Estimado					
	976,862,025	133,000,000	1,109,862,025	850,776,037	(259,085,988)
Total	\$ 976,862,025	\$ 133,000,000	\$ 1,109,862,025	\$ 850,776,037	\$(259,085,988)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales (Nota 4)	\$ 287,644,385	\$ 22,054,863	\$ 289,699,248	\$ 171,430,310	\$ 171,406,143	\$ 118,288,938
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	86,197,276	(250,456)	87,346,820	43,136,210	43,136,210	44,810,611
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	65,970,983	45,927,842	111,898,826	70,106,753	70,104,198	41,792,073
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,748,407	(7,818,868)	10,929,539	9,343,434	9,343,286	1,586,105
Seguridad Social	32,544,065	2,242,432	34,786,497	17,587,625	17,587,260	17,196,872
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	62,183,653	(18,046,087)	44,137,566	31,256,288	31,235,189	12,881,278
Materiales y Suministros (Nota 4)	178,353,453	73,870,666	252,224,118	232,764,650	231,981,495	19,459,468
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	174,623,375	67,183,511	241,806,887	224,949,069	224,165,913	16,857,818
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	264,761	264,761	257,711	257,711	7,050
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	3,600	3,600	3,355	3,355	245
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	3,730,077	211,854	3,941,931	1,502,410	1,502,410	2,439,521
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	5,428,706	5,428,706	5,428,684	5,428,684	22
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	778,233	778,233	623,422	623,422	154,812
Servicios Generales (Nota 4)	144,503,181	53,289,607	197,792,788	124,689,517	105,847,346	73,103,271
Servicios Básicos	16,735,352	5,182,291	21,917,643	9,865,532	7,105,326	12,352,111
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,123,194	1,566,682	16,689,876	9,793,519	8,703,781	6,896,356
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,074,707	8,671,227	21,745,934	14,866,786	12,082,178	6,879,147
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	819,259	742,504	1,561,763	1,556,126	1,535,063	5,637
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	23,407,417	6,711,706	30,119,123	24,613,753	13,625,273	5,505,370
Servicios de Traslado y Viáticos	27,326,547	2,422,862	29,749,409	25,431,174	24,110,323	4,318,235
Otros Servicios Generales	4,736,065	1,076,157	5,812,222	7,334,316	1,746,864	5,587,453
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,554,547	26,470,270	68,024,817	37,040,763	36,863,538	30,984,053
Transferencias al Resto del Sector Público	375,360,006	4,910,578	380,270,584	253,001,814	253,001,814	127,268,770
Ayudas Sociales	-	(375,360,006)	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Nota 4)	11,001,000	10,354,853	21,355,853	15,623,246	14,011,997	5,732,607
Mobiliario y Equipo de Administración	3,745,000	(398,923)	3,346,077	3,338,053	3,216,729	8,023
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	517,291	517,291	512,755	512,755	4,536
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,256,000	7,350,392	14,606,392	10,381,905	10,361,786	4,224,488
Bienes Inmuebles	-	2,886,093	2,886,093	1,390,533	(79,274)	1,495,561
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	\$ 976,862,025	\$ 164,480,566	\$ 1,141,342,591	\$ 797,509,537	\$ 776,248,795	\$ 343,833,055

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. MARÍA ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSERJERO PRESIDENTE

DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
 ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
 AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto Corriente	\$ 965,861,025	\$ 154,125,713	\$ 1,119,986,738	\$ 781,886,291	\$ 762,236,798	\$ 338,100,447
Gasto de Capital	11,001,000	10,354,853	21,355,853	15,623,246	14,011,997	5,732,607
Total del Gasto	\$ 976,862,025	\$ 164,480,566	\$ 1,141,342,591	\$ 797,509,537	\$ 776,248,795	\$ 343,833,055

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE



DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Ampliaciones/ (Reducciones)		Egresos		Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado		
COMISION ESTATAL ELECTORAL	976,862,025	164,480,566	1,141,342,591	797,509,537	776,248,795	343,833,055
Total del Gasto	\$ 976,862,025	\$ 164,480,566	\$ 1,141,342,591	\$ 797,509,537	\$ 776,248,795	\$ 343,833,055

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MARIBEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PUBLICO LOCAL AUTONOMO E INDEPENDIENTE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)
AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gobierno						
Coordinación de la Política de Gobierno	\$ 976,862,025	\$	1,141,342,591	\$ 797,509,637	\$ 776,248,795	\$ 343,833,055
Desarrollo Social						
Desarrollo Económico						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Total del Gasto	\$ 976,862,025	\$ 164,480,566	\$ 1,141,342,591	\$ 797,509,637	\$ 776,248,795	\$ 343,833,055

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MÉNDEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
 ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
 GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA
 AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas						
Desempeño de las Funciones	976,862,025	164,480,566	1,141,342,591	797,509,537	776,248,795	343,833,055
Prestación de Servicios Públicos						
Total del Gasto	\$ 976,862,025	\$ 164,480,566	\$ 1,141,342,591	\$ 797,509,537	\$ 776,248,795	\$ 343,833,055

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE



DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
ENDEUDAMIENTO NETO
AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Identificación de credito o instrumento	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C=A-B
Créditos bancarios			
Total de créditos bancarios	-	-	-
Otros instrumentos de deuda			
Total de otros instrumentos de deuda	-	-	-
Total	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
 ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
 INTERESES DE LA DEUDA
 AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Identificación de credito o instrumento	Devengado	Pagado
Créditos bancarios		
<hr/>		
Total de intereses de créditos bancarios	-	-
<hr/>		
Otros instrumentos de deuda		
<hr/>		
Total de intereses de de otros instrumentos de deuda	-	-
<hr/>		
Total	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE



 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
AL 30 DE JUNIO DE 2021
(En pesos mexicanos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	976,862,025	850,776,037	850,776,037
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	976,862,025	850,776,037	850,776,037
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	976,862,025	797,509,537	776,248,795
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	976,862,025	797,509,537	776,248,795
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-	53,266,500	74,527,242
Concepto			
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-	53,266,500	74,527,242
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	-	-	-
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-	53,266,500	74,527,242
Concepto			
A. Financiamiento	-	-	-
B. Amortización de la deuda	-	-	-
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE


DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 2021
(En pesos mexicanos)

11

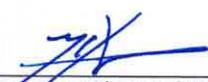
1. Ingresos Presupuestarios (Nota 4)	\$ 850,776,037
2. Más ingresos contables no presupuestarios (Nota 4)	2,727,810
Otros ingresos y beneficios varios	262,294
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,465,516
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	<u>\$ 853,503,847</u>

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 2021
(En pesos mexicanos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 797,509,537
2. Menos egresos presupuestarios no contables	15,623,246
Mobiliario y equipo de administración	3,338,053
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	512,755
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,381,905
Bienes inmuebles	1,390,533
3. Más gastos contables no presupuestales	8,988,621
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,949,922
Provisiones	2,038,699
Otros Gastos	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	<u>\$ 790,874,912</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 DR. MARIQ ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

**NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN
FINANCIERA PRESUPUESTARIA**

**AL 30 DE JUNIO DE 2021
(En pesos mexicanos)**

1. CONSTITUCIÓN, OBJETO, ORGANIZACIÓN Y MARCO NORMATIVO

Constitución y Objeto

La Comisión Estatal Electoral (en adelante la Comisión), se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado.

La Comisión es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, que se realicen en la entidad; y tiene a su cargo la organización, desarrollo, vigilancia y computo de los instrumentos de participación ciudadana de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Así mismo, sus facultades y obligaciones se encuentran contenidas en el artículo 97 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, vigente.

Organización

Para el desempeño de sus actividades, la Comisión Estatal Electoral cuenta con un órgano de dirección superior denominado Consejo General, que se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE); con una Secretaría Ejecutiva la cual tiene a su cargo realizar las funciones técnico-administrativas necesarias para el cumplimiento de las facultades y obligaciones del organismo.

Las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva se encuentran establecidas en el artículo 103 de la Ley Electoral vigente, y para el cumplimiento de las mismas estará integrada por las direcciones y unidades, que a su vez se integran por personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Nacional, siendo las siguientes:

- Dirección de Organización y Estadística Electoral
- Dirección Jurídica
- Dirección de Capacitación Electoral
- Dirección de Administración
- Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos
- Unidad de Secretariado

- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Tecnología y Sistemas
- Unidad de Desarrollo Institucional
- Unidad de Participación Ciudadana

Durante el periodo de Proceso Electoral, se instalarán las Comisiones Municipales Electorales, las cuales son organismos que, bajo la dependencia de la Comisión, ejercerán en los Municipios las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y contará con las facultades y obligaciones que la legislación en la materia establece.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas se creó el Órgano Interno de Control, con las atribuciones que la normatividad en materia de responsabilidades administrativas establece.

Marco Normativo

Para la organización, facultades y obligaciones, la Comisión se fundamenta en las disposiciones legales aplicables, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley Federal del Trabajo.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.
- Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo a los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que los entes están obligados a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

La Comisión emite su Manual de Contabilidad Gubernamental el 24 de mayo de 2015, mismo que entró en vigor a partir de esa fecha y que fue actualizado por última vez el 31 de diciembre de 2018.

Lo anterior con el objeto de proporcionar a la administración de la Comisión una herramienta metodológica y normativa que permita aterrizar de manera armonizada, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al nivel de afectación de la Comisión, asegurando con ello el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por el CONAC.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se integra por los apartados siguientes:

- i. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ii. Sistema de Contabilidad Gubernamental. (SCG)
- iii. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- iv. Necesidades de información financiera de los usuarios.
- v. Cualidades de la información financiera a producir.
- vi. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos.
- vii. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

En forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberá sujetarse la Comisión, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, cumplen con las disposiciones establecidas por el CONAC, conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación presupuestal del Organismo.

3. CUMPLIMIENTO A RENDIR LA CUENTA PÚBLICA EN 2021

De conformidad al marco jurídico vigente, establecido en los artículos 63 fracción XIII, 85, fracciones X y XXIII y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 52, 61, 65 y 144 al 148 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; artículos 18 fracción II y 21 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; así como el artículo 2 fracciones V, X y XXIX y 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León. Adicionalmente los artículos 52, 53 fracciones I a V, 54 y 55 de La ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ejecutivo y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas que reciban recursos públicos, deberán rendir su Cuenta Pública en forma anual al H. Congreso del Estado, en los términos y plazos que esta misma legislación establece.

4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2021

Las aportaciones asignadas al presupuesto de la Comisión Estatal Electoral, por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León para su funcionamiento y logro de objetivos al 30 de junio de 2021 fue de \$850,776,037. El Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2021 y publicado el 30 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado N° 161-II, así como en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2021 fue de \$976,862,025. Adicionalmente durante el ejercicio 2021 se solicitó una ampliación de \$133,000,000.

a) Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos

Las variaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2021 se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	\$ 1,109,862,025	850,776,037	259,085,988	23.34%
	\$ 1,109,862,025	850,776,037	259,082,988	23.34%

b) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (gastos y otras pérdidas)

Las variaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2021 se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Servicios personales	\$ 289,699,248	171,430,310	118,268,938	40.82%
Materiales y suministros	252,224,118	232,764,650	19,459,468	7.75%
Servicios generales	197,792,788	124,689,517	73,103,271	36.96%
Ayudas sociales	380,270,584	253,001,814	127,268,770	33.47%
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	21,355,853	15,623,246	5,732,607	26.84%
	<u>\$ 1,141,342,591</u>	<u>797,509,537</u>	<u>343,833,055</u>	<u>30.12%</u>

La variación total de \$343,833,055 corresponde al subejercicio derivado a que aún no se realiza el cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología, en la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa que al cierre del ejercicio no se podían cumplir, los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 "Cierre de cuentas presupuestarias Capítulo VI, Guías Contabilizadoras", por lo anterior dicho subejercicio corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el año 2021.

El resultado del subejercicio comprende el total del gasto correspondiente al ejercicio 2021, por lo que la información financiera presupuestaria que se presenta, corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

5. ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2021

En el Estado Analítico de Ingresos dentro del apartado de Ampliaciones se muestra un importe neto de \$133,000,000 (Ciento treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), el cual se integra de la siguiente manera:

1. Ampliación al presupuesto autorizado por un importe de \$133,000,000 (Ciento treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Durante el período de enero a junio del 2021 para los efectos de Contabilidad Gubernamental y dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, dicho importe se considera como ampliación presupuestal en los estados financieros presupuestarios, con el fin de que en el ejercicio 2021 se cumpla con los momentos contables del Comprometido y Devengado en base a como se estipula en el numeral VIII.1.3. "Cierre de Cuentas Presupuestarias del Capítulo VI Guías Contabilizadoras".

6. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los estados e información financiera presupuestaria, el entorno económico está siendo afectado por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), cuyo contagio va en aumento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Comisión, y consecuentemente en los resultados financieros de la misma. A la fecha de la emisión de los estados e información financiera presupuestaria, la Comisión se encuentra en proceso de evaluar y determinar los posibles efectos de esta condición en su información financiera.

7. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Los estados e información financiera presupuestaria está firmados en cada página de los mismos e incluyen al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE


DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN